



JUNTA MUNICIPAL

Bella Vista

ITAPÚA - PARAGUAY



RESOLUCIÓN N° 321/2024.-

(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156

junta_municipal@bellavista.gov.py

0201/2024 www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA N° 4914 DE FECHA 26/07/2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2024 "REGULARIZACION ALFALTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE EN AVENIDA MARCIAL SAMANIEGO, SECTOR BARRIO SAN JOSE A BARRIO FLORIDA"- ID N°442356 A LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. CON RUC N° 80005531-4.

VISTO:

- a) El Artículo 36 inc. c de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que establece que la Junta Municipal debe aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública.... Concordante con el Art. 216 de la misma Ley, modificado parcialmente por el Art. 1° de la Ley N° 7231/202.
- b) EL Mensaje de la Intendencia Municipal N°88/2024 de Fecha 26/07/2024, por el cual solicitan el estudio y consideración del Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 25/07/2024. Licitación Pública Nacional (LPN) -01/2024. "Regularización Asfáltica sobre empedrado existente en Avenida Marcial Samaniego, sector Barrio San José a Barrio Florida" IDN° 442.356.
- c) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal, Abog. Sergio Martyniuk.-
- d) El acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal según consta en Acta N°80/2024 de fecha 30/07/2024.-

CONSIDERANDO: La necesidad de acondicionar el camino principal del Distrito, siendo este la vía utilizada por los transeúntes residentes, agricultores y productores de esta comunidad y de distritos aledaños de la región, volviéndose una prioridad de contar con caminos en óptimas condiciones de manera a agilizar la circulación de los vehículos.

Por tanto y en mérito de lo expuesto.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR: la Resolución de la Intendencia N° 4914 de fecha 26/07/2024 en la cual adjudica por el procedimiento de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2024 para "Regularización Asfáltica sobre empedrado existente, Avenida Marcial Samaniego-sector Barrio San José a Barrio Florida con IDN° 442356, a la Empresa TECNOEDIL S.A. con RUC N° 80005531-4.

Art. 2º) COMUNICAR de la presente Resolución al Intendente Municipal, y a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-



Lic. RR.PP. Doris Tischler
Secretaria Junta Municipal



Prof. Gladys Zunilda Amarilla de Noguera
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE



Prof. Lidia Melgarejo De Rojas
Secretaria General



Don Euclides De Godois
Intendente Municipal



CAPITAL DE LA YERBA MATE
"Que los sueños arraigados en la cultura de un pueblo..."

Juntos en Acción

